

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.107

Viernes 19 de Noviembre de 2021

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2043329

#### EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, de la comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de 5 de octubre de 2021 otorgada ante mi suplente doña Verónica Torrealba Costabal, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. celebrada el 23 de septiembre de 2021, en la cual se acordó entre otras materias las siguientes: 1.- Dividir ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. en dos sociedades: Una que es ella misma, continuadora legal de la actual sociedad, con su mismo nombre, con su naturaleza especial señalada en el Título XIII de la Ley 18.046 y con su misma personalidad jurídica; y, la otra sociedad, que se forma a consecuencia de la división, es una sociedad anónima que girará bajo el nombre de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. Para tal efecto la Junta de Accionistas asignó entre las sociedades resultantes de la división los activos y pasivos de la sociedad indivisa y distribuyó entre ellas el patrimonio social, todo en la forma señalada en la escritura que extracto.- 2.- Aprobar los estatutos de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., de los cuales extracto lo siguiente: Nombre: ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., pudiendo usar para los efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco, el nombre de fantasía de "AAI S.A.". Domicilio: ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Objeto: invertir en toda clase de bienes raíces y derechos constituidos sobre ellos, y en toda clase de bienes corporales e incorporales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio; administrar tales inversiones y bienes; explotar éstos en cualquier forma por cuenta propia o ajena y percibir sus frutos y rentas. Capital: \$891.816.228 (ochocientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintiocho pesos), dividido en 1.000.000.000 (mil millones) de acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas con la parte asignada a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. de la cuenta de capital emitido de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. en el proceso de división de ésta última. 3.- Sujetas los acuerdos de división de la Sociedad y constitución de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas: (a) Que la Superintendencia de Pensiones apruebe las modificaciones de estatutos de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2021.- (b) Que la Superintendencia de Pensiones autorice que las actuales filiales de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. denominadas "Habitat Andina S.A." y "Habitat América S.A.", pierdan su calidad de filiales de AFP Habitat S.A., con motivo de la asignación que se hace en la división de ella a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. del total de la participación accionaria que tiene su actual matriz; y, por ende, dejen de ser sociedades anónimas especiales fiscalizadas por ese Organismo.- (c) Que la Superintendencia Financiera de Colombia autorice el traspaso del control de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantía y Suma Ltda. desde la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. a ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con motivo de la división acordada en la Junta cuya acta extracto. Cumplidas las expresadas condiciones, los mencionados acuerdos surtirán sus efectos a contar del primer día del mes calendario siguiente a aquel en que el Directorio de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., a través de él o los mandatarios que designe al efecto, otorgue una escritura pública declarativa en la que dé por cumplidas las tres condiciones suspensivas antes señaladas. Un extracto de dicha escritura pública declarativa se anotará al margen de la inscripción social de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. y de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con el sólo objeto de facilitar la verificación del cumplimiento de las

CVE 2043329

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

expresadas condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, mientras penda el cumplimiento de las referidas condiciones, se podrán cumplir con las formalidades de reducción a escritura pública del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó la división y de la inscripción de su extracto en el Registro de Comercio de Santiago y de su publicación en el Diario Oficial.- Demás estipulaciones constan en dicha escritura.- Santiago, 12 de noviembre de 2021.

